



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0666/04/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1827

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de mayo de 2023.

MAXIMINO TORRES RICO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO TALAYOTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3520 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR001** ubicado en KM. 165 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, MAS 10 KM. CARR. A SAN JULIAN, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 614.265 Metros cúbicos	20	552	571	26597440	26597459

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL. DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION											
GENERO	PINO					PRODUC	MADERA EN ROLLO				
EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA		EXISTENC		UNIDAD		FECHA	
INICIAL	400.300	MEDIDA	M3	(d/m/a	08/03/23	ACTUAL	614.265	MEDIAD	M3	d/m/a	25/04/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.						
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
20-03-23	SAN ISIDRO	D-08-029-ISI-001/22	ROLLO	1	26541834	35.500
22-03-23	SAN ISIDRO	D-08-029-ISI-001/22	ROLLO	2	26541833	34.900
23-03-23	SAN ISIDRO	D-08-029-ISI-001/22	ROLLO	3	26541832	36.200
26-03-23	SAN ISIDRO	D-08-029-ISI-001/22	ROLLO	4	26541831	37.100
27-03-23	SAN ISIDRO	D-08-029-ISI-001/22	ROLLO	5	26541830	36.300
17-04-23	P.P. BARBECHITOS	P-08-029-BAR-002/22	ROLLO	5	25900724	34.900
18-04-23	P.P. BARBECHITOS	P-08-029-BAR-002/22	ROLLO	6	25900725	35.100
19-04-23	P.P. BARBECHITOS	P-08-029-BAR-002/22	ROLLO	7	25900726	35.200
20-04-23	P.P. BARBECHITOS	P-08-029-BAR-002/22	ROLLO	8	25900727	36.200
21-04-23	P.P. BARBECHITOS	P-08-029-BAR-002/22	ROLLO	9	25900728	34.200
22-04-23	P.P. BARBECHITOS	P-08-029-BAR-002/22	ROLLO	10	25900729	34.150 ✓
SUMA						389.750

